



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Diciembre de 2004.-

852/04

Expte. N° 14.164/98

VISTO:

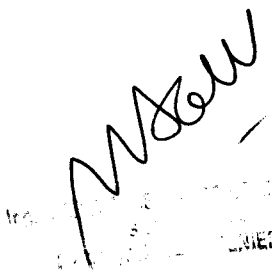
La Resolución N° 830/04 del Decanato de la Facultad de Ingeniería por la que solicita se convalide el proyecto de corrección en las denominaciones de algunas asignaturas transcriptas en el Item 7) Régimen de Equivalencias y Complementos del ANEXO I de la Resolución N°378-HCD-98 del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial; atento que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión, considera pertinente dar anuencia a lo actuado, para la continuidad jerárquica del trámite y en uso de las atribuciones que le son propias.

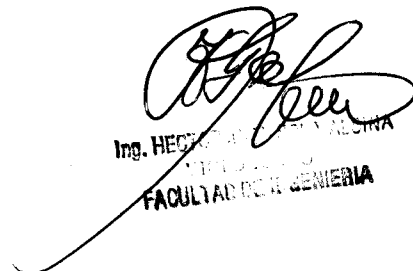
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su Sesión Extraordinaria del 9 de diciembre de 2004)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 830/04 emitida por el Decanato de la Facultad de Ingeniería, a fin de posibilitar una solución administrativa al trámite de graduación de los alumnos del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior para el respectivo tratamiento.-


Ing. HECTOR MARQUEZ
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR MARQUEZ
FACULTAD DE INGENIERIA